



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 5282/01.-
(agregado por cuerda Exp. n° 8178/97)

REF./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-

S/PAGO DE LICENCIAS NO GOZADAS.-

T.I/RUGGERO GUILLERMO CESAR.-

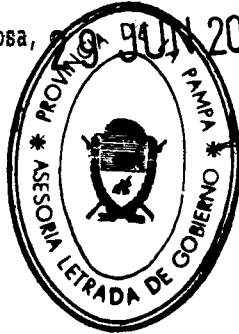
DICTAMEN N° 899/01

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 41/42.-

Por lo expuesto el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa,
JRS/ljv.-



[Signature]
Dr. PABLO LOIS LAMELOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa